

MUNICIPIO DE CALNALI, HIDALGO

INFORME DE ACTIVIDADES

Emilio Vite Pérez

Regidor del Ayuntamiento de Calnali

Septiembre de 2025 a agosto de 2026

*Sesiones de Ayuntamiento · Gestión social
Transparencia y control interno*

Calnali, Hidalgo
Agosto de 2026

Presentación

A la ciudadanía de Calnali:

Presento a la ciudadanía de Calnali este informe de actividades correspondiente al periodo de septiembre de 2025 a agosto de 2026. En él doy cuenta del trabajo realizado como regidor, de las intervenciones formuladas en el Ayuntamiento y de las acciones de acompañamiento a nuestras comunidades. Rendir cuentas significa explicar las decisiones en las que participamos, los asuntos que señalamos y los resultados que podemos acreditar, con claridad y respeto hacia quienes representamos.

Durante este periodo orienté mi participación a revisar los asuntos municipales, formular propuestas y exigir los documentos necesarios para tomar decisiones informadas. A la par, participé en actividades de apoyo comunitario y atención territorial. Entiendo el ejercicio de la regiduría como una responsabilidad que requiere preparación para deliberar, disposición para escuchar y firmeza para señalar aquello que debe aclararse o corregirse dentro de la administración municipal.

El informe se organiza en tres rubros que permiten conocer las distintas dimensiones de este trabajo. El primero comprende las sesiones de Ayuntamiento y las actividades de la comisión de agua potable, alcantarillado y saneamiento. El segundo reúne los apoyos comunitarios y el trabajo territorial. El tercero presenta las solicitudes de información, las denuncias y los juicios ciudadanos promovidos para defender el ejercicio del cargo y dar seguimiento a la actuación de las autoridades municipales.

A lo largo del documento presento las acciones realizadas, las propuestas aceptadas y los resultados conocidos, así como los asuntos que requieren continuidad. Las resoluciones judiciales se describen conforme a su alcance. Mi propósito es ofrecer un informe que permita valorar el trabajo desarrollado y sostener una relación de rendición de cuentas con la población. Conocer lo realizado también permite identificar lo que falta por atender y orientar con mayor responsabilidad las siguientes acciones de la regiduría.

Contenido

Presentación

Sesiones de Ayuntamiento

Gestión social y trabajo territorial

Transparencia y control interno

Conclusiones

Referencias y nota de revisión

Sesiones de Ayuntamiento

La participación en el Ayuntamiento exige conocer el contenido y las consecuencias de los asuntos que se someten a deliberación. Por ello, centré mis intervenciones en la disponibilidad de información, la claridad de las propuestas y el respeto a los procedimientos. Desde esta postura formulé observaciones y planteamientos para que las decisiones contaran con elementos suficientes de análisis. Las impugnaciones derivadas de estas actuaciones se desarrollan en el apartado de transparencia y control interno.

Intervenciones durante 2025

8 de septiembre. En la sesión en la que se discutió y aprobó la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026, advertí que no se había adjuntado la documentación soporte. Tratándose de un asunto relacionado con los ingresos municipales, consideré necesario contar con los elementos que permitieran revisar la propuesta y sus fundamentos. Ante la omisión documental promoví el juicio ciudadano TEEH-JDC-072/2025, para defender mi derecho a disponer de esa información.

16 de octubre. Manifesté mi oposición a la forma en que se abordaron posibles incumplimientos atribuidos al titular del Órgano Interno de Control. Señalé la falta de documentación soporte y cuestioné el procedimiento relacionado con su remoción, así como el alcance de las atribuciones del Ayuntamiento para determinar responsabilidades. Mi posicionamiento sostuvo la necesidad de examinar los hechos con respaldo documental y respetar los procedimientos aplicables. La omisión de información fue impugnada mediante el expediente TEEH-JDC-082/2025.

6 de noviembre. Al someterse a consideración una propuesta para la nueva titular del Órgano Interno de Control, cuestioné nuevamente la ausencia de documentación soporte y señalé que no se había integrado la comisión especial correspondiente al procedimiento de designación. Planteé estas observaciones por la importancia de que un órgano encargado de la vigilancia interna cuente con un proceso de nombramiento debidamente sustentado. Los hechos dieron lugar al juicio TEEH-JDC-091/2025.

28 de noviembre. Ante la propuesta de utilizar la página de Facebook como Gaceta Municipal, impulsé que esta se publicara en el sitio oficial de internet del Ayuntamiento y que las redes sociales funcionaran como medios complementarios de difusión. Mi planteamiento buscó facilitar la consulta de los asuntos municipales mediante un canal institucional. La propuesta fue aceptada y es congruente con el artículo 54 Bis de la Ley Orgánica Municipal.

1 de diciembre. Durante la presentación del proyecto de Presupuesto de Egresos 2026, solicité respetar las etapas previstas para su revisión. Propuse turnarlo a la Comisión de Hacienda para su análisis y dictamen, reservando la aprobación para la segunda quincena de diciembre. Mi intervención estuvo dirigida a que el Ayuntamiento contara con el proceso de estudio correspondiente antes de decidir sobre el gasto municipal. La propuesta fue aceptada y, en esa sesión, únicamente se presentó y turnó el proyecto, conforme al artículo 95 Quinquies.

18 de diciembre. Durante la sesión en la que se aprobó el Presupuesto de Egresos 2026, se decidió dar carácter privado a la reunión. Ante esta determinación decidí retirarme, al considerar que la discusión de los recursos públicos debía realizarse con apertura y permitir el conocimiento de la ciudadanía. Mi postura respondió a la importancia de que la población pueda conocer cómo se deliberan los asuntos relacionados con el presupuesto de su municipio.

Intervenciones durante 2026

8 de enero. Participé en la sesión en la que se discutieron diversos acuerdos remitidos por el Congreso del Estado de Hidalgo. Esta actividad formó parte del trabajo del Ayuntamiento para conocer y atender los asuntos legislativos puestos a su consideración.

23 de febrero. Participé en la sesión en la que se votó la aprobación de una reforma a la Constitución Política del Estado de Hidalgo. La sesión correspondió a la intervención del Ayuntamiento en el proceso de reforma constitucional y se integra en este informe como parte de las responsabilidades de deliberación del órgano municipal.

26 de marzo. Participé en la sesión relativa a la primera modificación del Presupuesto de Egresos municipal. La revisión de las adecuaciones presupuestales forma parte de los asuntos que requieren atención desde la regiduría, por su relación con la programación y el destino de los recursos públicos.

7 de junio. Emití mi voto en abstención ante la falta de claridad del punto sometido a consideración y la ausencia de documentación soporte suficiente. Mi decisión respondió a la necesidad de conocer con precisión la propuesta y sus implicaciones antes de pronunciarme sobre ella. Consideré indispensable disponer de información que permitiera sustentar el sentido de mi voto.

29 de junio. En las dos sesiones de Ayuntamiento celebradas ese día voté en abstención, debido a que no se había entregado la documentación soporte de los asuntos sometidos a votación. Con esta postura mantuve el criterio de que la deliberación municipal debe apoyarse en información suficiente y recibida con oportunidad para su análisis.

19 de julio. Formulé posicionamientos sobre la designación de un recinto oficial y los exhortos del Congreso del Estado. Respecto del recinto, señalé que la convocatoria no identificaba claramente el lugar propuesto ni incluía el proyecto de acuerdo y su documentación justificativa. Planteé que el asunto debía aclararse antes de someterse a aprobación, para que los integrantes del Ayuntamiento conocieran el alcance concreto de la decisión.

En cuanto a los exhortos, advertí que los oficios de notificación eran insuficientes para conocer sus antecedentes, contenido y alcances. Solicité contar con los acuerdos completos y con una propuesta que precisara la actuación planteada para el Ayuntamiento. El propósito fue disponer de elementos para valorar qué se proponía realizar y cómo se atendería cada asunto. En asuntos generales abordé también el Presupuesto Basado en Resultados, desarrollado en el apartado de transparencia.

30 de julio. Durante la sesión relativa a la presencia de caballos y ganado sueltos sobre la carretera, propuse definir con claridad el procedimiento aplicable para imponer multas y realizar un periodo previo de concientización dirigido a las personas propietarias. Mi planteamiento buscó atender el riesgo desde la prevención y la claridad

de las reglas, de manera que la población pudiera conocer sus responsabilidades y las consecuencias previstas por las disposiciones municipales.

Comisión de agua potable, alcantarillado y saneamiento

Como regidor comisionado a la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Calnali (CAPASC), asistí a juntas de gobierno como parte de las responsabilidades de mi comisión. Esta encomienda se relaciona con servicios de importancia cotidiana para las comunidades. Mi participación en estos espacios forma parte de la atención institucional a los asuntos de agua potable, alcantarillado y saneamiento. En total acudí a siete sesiones celebradas: tres ordinarias y cuatro extraordinarias.

Sesiones relacionadas por la CAPASC

Fecha	Sesión
2 de septiembre de 2025	Segunda sesión extraordinaria
5 de diciembre de 2025	Tercera sesión ordinaria
30 de diciembre de 2025	Tercera sesión extraordinaria
3 de marzo de 2026	Primera sesión ordinaria
12 de junio de 2026	Segunda sesión ordinaria
3 de julio de 2026	Primera sesión extraordinaria
25 de agosto de 2026	Segunda sesión extraordinaria

Fuente: oficio CAPASC/162/2024-2027.

El trabajo de esta comisión se vincula con la necesidad de dar seguimiento a los asuntos de agua potable, alcantarillado y saneamiento y de contar con información para comprenderlos. Por su relación con este ámbito, las solicitudes sobre la obra Red de Agua Potable Calnali-Coamitla se desarrollan en el apartado de transparencia. Su inclusión distingue la búsqueda de información de los resultados que, en su caso, determinen las autoridades competentes.

Gestión social y trabajo territorial

La cercanía con las comunidades es una parte esencial del ejercicio de la regiduría. Durante el periodo informado participé en actividades de apoyo comunitario, entrega de alimentos y juguetes, así como en encuentros orientados a escuchar y atender necesidades de la población. Estas acciones complementaron el trabajo en el Ayuntamiento y mantuvieron el contacto directo con las localidades y sus representantes, desde una disposición de acompañamiento y colaboración.

Apoyo comunitario y alimentación

El 11 de octubre de 2025 participé en la entrega de despensas al delegado de Atempa, destinadas al apoyo de la comunidad. Al día siguiente, 12 de octubre, colaboré con alimentos para las personas que realizaban labores de limpieza en esa misma localidad. Ambas acciones estuvieron dirigidas a acompañar a la comunidad y a quienes participaban en las actividades de limpieza, mediante apoyos concretos de alimentación.

Asimismo, brindé apoyo económico para la celebración religiosa de la comunidad de Tepaco. Esta colaboración se suma a las actividades de apoyo comunitario reportadas durante el periodo, respetando el carácter de la celebración y la participación de la propia comunidad.

Entrega de juguetes

Como parte de las actividades dirigidas a la niñez, participé en la entrega de juguetes en distintas comunidades de Calnali. Estas entregas constituyeron una forma de acercamiento y apoyo a niñas y niños de las localidades visitadas, y se realizaron en las siguientes fechas:

- 20 de abril de 2026: entrega junto con Susy Ángeles en Rancho Nuevo, Tlateco y Tochintlán.
- 1 de mayo de 2026: entrega de juguetes en la comunidad de Ahuacatlan.
- 15 de mayo de 2026: entrega de juguetes en Sagrado Corazón, Calnali.

Atención territorial en Ahuimol

El 25 de agosto de 2026 participé en una visita al barrio Ahuimol, orientada a atender la problemática de la localidad y buscar alternativas de solución. La presencia en territorio formó parte del acompañamiento a los asuntos de la comunidad. Esta actividad se registra como una acción de atención y búsqueda de soluciones, sin dar por concluida una problemática cuyo resultado requiere seguimiento.

Las actividades de gestión social y trabajo territorial reflejan una forma de ejercer la representación mediante el contacto con la población y la colaboración en necesidades concretas. Mantener esa cercanía implica escuchar, acompañar y reconocer que los asuntos comunitarios requieren continuidad. Por ello, el registro de cada apoyo y visita también permite identificar dónde es necesario dar seguimiento a lo planteado.

Transparencia y control interno

La transparencia y el acceso a la información han sido ejes de mi actuación como regidor. Para revisar los asuntos municipales y dar seguimiento a los recursos públicos, es necesario contar con documentos oportunos, completos y relacionados con las decisiones que se someten al Ayuntamiento. Desde esta convicción presenté solicitudes de información, acudí a las contralorías y promoví juicios ciudadanos cuando advertí omisiones que afectaban el ejercicio de mis funciones.

Solicitudes de información y seguimiento

1 de octubre de 2025. Presenté ante la Presidencia Municipal tres solicitudes: copias de las actas después de cada sesión de Ayuntamiento; copia del informe de la Presidenta Municipal; e información sobre el proyecto Red de Agua Potable Calnali-Coamitla. Con ellas busqué disponer de elementos para revisar los acuerdos, conocer el contenido del informe de gobierno y dar seguimiento a una obra de interés para las comunidades.

5 de enero de 2026. Solicité al Síndico Municipal información y documentación comprobatoria del ejercicio fiscal 2025 correspondiente al capítulo 1000, Servicios Personales, y a la partida 382, Gastos de Orden Social y Cultural. El propósito fue conocer el soporte del gasto ejercido en ambos rubros y contar con elementos documentales para su revisión desde la regiduría.

28 de enero y 11 de febrero de 2026. Reiteré la solicitud relacionada con la obra Red de Agua Potable Calnali-Coamitla, dando continuidad a la petición presentada en octubre de 2025. Ante la respuesta negativa a la solicitud de enero, pedí en febrero reconsiderar la determinación. La insistencia estuvo dirigida a obtener la documentación requerida y conocer con mayor claridad la información relativa al proyecto.

29 de marzo de 2026. Presenté cuatro solicitudes adicionales: comprobación de los gastos del Carnaval; proyección estimada de gastos de la Feria de San Marcos; calendario mensual del Presupuesto de Egresos correspondiente al primer trimestre; e

información sobre el Presupuesto Basado en Resultados del municipio. Estas peticiones abarcaron la comprobación del gasto, su programación y los instrumentos para valorar los resultados de las acciones municipales.

Denuncias ante las contralorías

Frente a las negativas de proporcionar información sobre la obra Red de Agua Potable Calnali-Coamitla, presenté una denuncia ante la Contraloría Municipal y otra ante la Contraloría Estatal. Acudí a estas instancias para que conocieran los hechos y determinaran lo procedente dentro de sus atribuciones. Esta actuación dio continuidad a las solicitudes previas y expresó mi decisión de utilizar las vías institucionales disponibles para atender la falta de información.

Rendición de cuentas ante la comunidad

El 15 de octubre de 2025 compartí mi informe de actividades con parte de la población de San Andrés. Este encuentro fue un ejercicio de comunicación sobre el trabajo realizado desde la regiduría y de rendición de cuentas ante la comunidad. Informar de manera directa permite poner a disposición de la ciudadanía un recuento de las actuaciones de su representante y sostener el vínculo entre la labor institucional y la población.

Juicios ciudadanos para defender el ejercicio del cargo

Ante la falta de información necesaria para ejercer mis funciones, recurrí al Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo mediante juicios ciudadanos. El objetivo fue defender el acceso a los documentos requeridos para analizar, deliberar y participar en las decisiones municipales. A continuación se presentan los asuntos promovidos y sus resultados, distinguiendo las determinaciones sobre información de las pretensiones relativas a los acuerdos y procedimientos del Ayuntamiento.

TEEH-JDC-072/2025

El juicio derivó de la falta de documentación soporte para la sesión del 8 de septiembre de 2025. El Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo declaró fundado el planteamiento y ordenó entregar la información precisada. También conminó a la Presidenta Municipal

a cumplir las disposiciones aplicables en futuras convocatorias y adjuntar oportunamente la documentación. Este antecedente es recogido expresamente en la sentencia TEEH-JDC-082/2025 y forma parte de las determinaciones obtenidas en defensa del acceso a la información para ejercer el cargo.

TEEH-JDC-082/2025

En el asunto relacionado con la sesión del 16 de octubre de 2025, el Tribunal declaró fundado el agravio en materia de información, ordenó la entrega documental y apercibió a la Presidenta Municipal ante la reiteración de la conducta. El resultado reconoció la omisión planteada y estableció la obligación de atenderla. Su alcance debe precisarse: la resolución no dejó sin efectos lo votado en la sesión, pues declaró inoperante el agravio para alcanzar esa pretensión.

TEEH-JDC-091/2025 y acumulados

A este juicio, promovido por los hechos de la sesión del 6 de noviembre de 2025, se acumularon los expedientes TEEH-JDC-092/2025 y TEEH-JDC-093/2025. Recibí la sentencia el 23 de enero de 2026. Ante la reiteración de las omisiones documentales, el Tribunal hizo efectivo el apercibimiento previo e impuso a la Presidenta Municipal una amonestación pública como medida de apremio. Esta determinación dio una consecuencia concreta a los incumplimientos señalados en la resolución.

El Tribunal señaló que entregar los documentos posteriormente no subsanaba su ausencia al momento de notificar la convocatoria, cuando debían estar disponibles para emitir un voto informado. Esta precisión sitúa la oportunidad de la entrega como parte central del asunto. Respecto del procedimiento de designación del Órgano Interno de Control, el Tribunal se declaró incompetente.

TEEH-JDC-058/2026

El 14 de mayo de 2026 promoví este juicio por la omisión de responder diversas solicitudes de información. Durante su tramitación, las autoridades señaladas emitieron respuestas. No obstante, el Tribunal determinó que el Síndico Municipal había omitido entregar la información en los términos solicitados. Mi pretensión en este asunto fue

obtener la documentación requerida para revisar los temas municipales y contar con respuestas que atendieran el contenido de las peticiones formuladas.

Planeación y Presupuesto Basado en Resultados

En la sesión del 19 de julio de 2026 expuse la respuesta recibida de la Dirección de Planeación respecto del Presupuesto Basado en Resultados. Según la respuesta citada en mi posicionamiento, el municipio no contaba con normativa en esa materia y, por ese motivo, no disponía de información que reportar sobre lo solicitado. Llevé este tema a la discusión del Ayuntamiento por su relación con la manera en que se planea, se ejerce y se evalúa el gasto público.

Planteé la necesidad de fortalecer la planeación, establecer indicadores y evaluar los efectos del gasto público en la población. El artículo 40 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo dispone que la planeación del desarrollo incorpore las directrices del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño. Mi intervención tomó esta disposición como referencia para señalar la importancia de contar con instrumentos que orienten las acciones municipales hacia resultados identificables.

Sostuve que informar cuánto se gasta debe acompañarse de elementos que permitan valorar qué resultados se obtienen. Conocer los recursos ejercidos es una parte de la rendición de cuentas; también es necesario revisar si las acciones contribuyen a atender las necesidades para las que fueron planteadas. Desde esta perspectiva, propuse fortalecer una gestión que pueda explicar sus decisiones, medir sus avances y reconocer los aspectos que requieren ajustes.

Conclusiones

El trabajo desarrollado entre septiembre de 2025 y agosto de 2026 expresa mi compromiso de ejercer la regiduría con participación, cercanía y responsabilidad. Las intervenciones en el Ayuntamiento, el acompañamiento a las comunidades y la defensa del acceso a la información son tareas que se complementan. Todas requieren disposición para escuchar y analizar, así como constancia para dar seguimiento a los asuntos que inciden en la vida municipal.

Entre los resultados informados destacan la aceptación de la propuesta para publicar la Gaceta Municipal en el sitio oficial del Ayuntamiento y el respeto a las etapas de presentación y turno del proyecto de Presupuesto de Egresos 2026. Estas intervenciones buscaron que la información institucional tuviera un medio adecuado de consulta y que la revisión del presupuesto siguiera el procedimiento correspondiente. En las demás sesiones mantuve la exigencia de contar con documentación antes de deliberar y votar.

Los juicios ciudadanos permitieron obtener determinaciones sobre omisiones de información y, ante su reiteración, una amonestación pública. Acudir a estas vías fue parte de la defensa de las condiciones necesarias para desempeñar el cargo. Al rendir cuentas de sus resultados, también reconozco sus límites: las resoluciones documentadas no implicaron dejar sin efectos todos los acuerdos impugnados ni resolver la legalidad del nombramiento del Órgano Interno de Control. Su valor radica en las determinaciones que efectivamente se obtuvieron y en el seguimiento que corresponde darles.

En el ámbito territorial participé en apoyos de alimentación, entrega de juguetes y actividades de atención comunitaria. Estos encuentros sostuvieron el contacto con distintas localidades y sus representantes. La cercanía con la población debe reflejarse en disposición para acompañar sus necesidades y en claridad para informar qué acciones se realizaron, cuáles continúan en atención y qué resultados pueden acreditarse. Mantener esa comunicación es una responsabilidad que permanece más allá de cada visita o entrega.

Reafirmo mi compromiso de continuar revisando los asuntos municipales con responsabilidad, promover la transparencia y mantener la cercanía con las comunidades de Calnali. Dar seguimiento a las solicitudes de información, a los procedimientos pendientes y a la planeación basada en resultados seguirá formando parte de mi trabajo. Presento este informe como un ejercicio de rendición de cuentas y como expresión de la responsabilidad de explicar a la ciudadanía lo realizado, reconocer lo pendiente y sostener una actuación respetuosa de la legalidad y del interés de nuestro municipio.

ATENTAMENTE

EMILIO VITE PÉREZ

Regidor del H. Ayuntamiento de Calnali, Hidalgo